

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Santos Proto y Jacinto, mártires.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Santa María Magdalena: se reserva á las 7.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los rumores que anunciaban la reconciliacion de Ali Bajá con la sublime Puerta, y daban por motivo la resistencia de los genizaros á ponerse en marcha parece que no se confirman, aunque no hay pruebas positivas en contrario. Dicen que el Bajá de Sentari que habia salido contra el de Janina ha puesto en fuga una parte de sus tropas que mandaba su sobrino. Añaden tambien la derrota de Veli-Bajá, hijo de Ali, y el incendio de su palacio de Lepanto, en que se dice haber muerto entre las llamas otro hijo suyo. Sin embargo estas noticias que se esparcen en Constantinopla no pasan de rumores; pues el gobierno tiene reservado cuanto sucede por aquellos paises; pero lo que siquiera puede asegurarse es el continuo envio de tropas, artillería y municiones al campo de Pehlivan-Baba-Bajá cerca de Salonio. El gobernador de esta ciudad hizo salir algunas tropas que se han apoderado sin resistencia de varios pueblos de la jurisdiccion de Ali.

A la Flota salida por junio para batir al rebelde Bajá se unieron varios buques de guerra, de manera que esta escuadra que contiene cinco navios, á mas de muchas cañoneras y galeras bastará para proteger las operaciones de los Bajas reunidos que se dirigen á Ali. El 11 de julio empezó la fiesta del Bairam, que los grandes oficiales de estado de la provincia y de la capital, esperan con mayor ó menor inquietud á proporcion del grado de favor de que están gozando. Nada se sabe aun sobre la nueva mudanza de ministros.

En Viena llegan cada dia correos de Italia. La policia vela sobre todos cuantos piden pasaportes para la Lombardía. Varios oficiales del ejército italiano, reducidos á la mitad del sueldo que habitan en las provincias austriacas de Italia han desaparecido instantáneamente, sin saber á donde. El despacho de los negocios de la Lombardía experimenta la mayor actividad. El príncipe Buffo continúa mostrándose en la corte bajo el título de embajador de S. M. Sicilliana.

El 15 de agosto se esperaba en Londres que en la sesion de aquel dia de la Cámara de los Lores se pedirian á los ministros algunas esplicaciones acerca su intervencion en los negocios de las potencias continentales. Se hablaba de medidas funestas á la paz y al honor de Inglaterra. En una época de convulsiones interiores dice el Statesman

es preciso no alarmar el espíritu público por rumores de acordar subsidios, ó de intervenir en las diferencias contiuéntales, que nos hundirian en el precipicio de una bancarota.

Efectivamente en la sesion de aquella Cámara celebrada en 16 de agosto Lord Holland declaró que si bien sabia que de entónces en adelante la atencion de la cámara estaria fija sobre la importante cuestion por la cual habia sido nuevamente convocada, no podia sin embargo dejar de anunciar á un noble Lord (Liverpool) que aprovechará de la primera oportunidad para hacerle ciertas preguntas sobre un objeto de la mas alta importancia, con el único objeto de pedirle algunas esplicaciones acerca las relaciones actualmente existentes por una parte entre Inglaterra y Rusia, y por otra entre Inglaterra y España. Dijo haber visto una nota del gabinete ruso relativa á la España, y que sus preguntas se reducirian á esta nota y á la naturaleza de las seguridades que contiene. Yo no quiero coger de sorpresa al conde de Liverpool (dijo el noble Lord) y por esto he creido conveniente el prevenirte que mi objeto es inducirle á desaprobos los principios en que se funda la nota, atendiendo que ellos son capaces de envolver á la Europa en guerras interminables, y á poner en peligro la paz y la dicha de las futuras generaciones: yo desearia oír en este mismo instante de la boca del ministro la desaprobacion de aquellos principios; pero si él no considera del caso manifestarla estoy seguro que no se quejará de esta previa advertencia cuando se agitará en la cámara esta cuestion.

Respondió el conde de Liverpool que cuando se le harán las preguntas dará las esplicaciones suficientes, y que entretanto puede asegurar que en las relaciones, existentes entre Inglaterra y España nada hay que se dirija á dar motivo á una guerra en que pueda la Inglaterra por ningun estilo intervenir.

El *Morning chronicle* se espresa de este modo el dia en que debía empezarse el proceso de la Reina. La hora se acerca, en que va á reunirse el parlamento: ¿y paraqué? ¿Se reúne para aumentar la paz y la prosperidad de la Nacion? ¿para remediar al pueblo de las tristes consecuencias de una guerra? ¿para disminuir las cargas del comun, para remover los obstáculos que obstruyen el comercio, ó para dar á la industria un nuevo impulso? Oh! no: el objeto en que va

á ocuparse ninguna ventaja puede producir á favor del pueblo; antes bien es el que pone el estado en convulsion para calmar un resentimiento no mas que personal; se ha de perseguir á una Reina para vengar el honor de un Rey. Este asunto que ocupa al parlamento desde el principio de la actual legislatura va á fijar toda su atencion hasta su término.

La cuestion sobre la Reina ha hecho olvidar las mas importantes de política. Una legislatura entera se ha empleado en satisfacer á algunas pasiones del corazon humano, y á dar un nuevo ejemplo de cuanto desprecia la opinion pública cierta clase de personas. Los penetrantes gritos de la miseria inglesa no han logrado hacer impresion en unos espíritus harto tiempo acostumbrados á una conducta tortuosa para que pudiesen caminar por el buen sendero, por mas peligros que les amenacen en la que siguen. El gusto de perseguir hasta sus últimos momentos la muger mas querida de la Nacion, les ha hecho romper todos los límites de la prudencia. Por mas que las desgracias de las clases trabajadoras fuesen tan terribles como inauditas, han creído mas importante emplear el poder del gobierno contra una muger ilustre y desventurada, que acudir al socorro de una Nacion que padece.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

¿Que hacen las Cortes?

No intentamos trazar un elogio, ni formar la apología del Congreso nacional: lo primero seria al presente intempestivo y prematuro; y lo segundo temerario y superior á nuestra suficiencia. Porque asi como es facil á los genios sombríos censurar y maldecir á los talentos pacíficos, del mismo modo es embarazoso vindicar con calor y acrimonia. Nuestro empeño se reduce ahora á contestar sencillamente á una pregunta que aunque está en los labios de todos los españoles, no tiene en todos un mismo principio: los unos la hacen por curiosidad y ansia patriótica: algunos por ignorancia, y no muy pocos con refinada hipocresía, é ironía ultrajante. ¿Que hacen las Cortes? Hé aqui la pregunta comun fundada sin disputa alguna en la general utilidad. Respondamos á ella con sinceridad y con justicia, presentando hechos que son el mejor testimonio que puede producirse para satisfacer la curiosidad universal. Y aunque no todos queden convencidos, porque si no pueden negar los hechos interpretarán las intenciones, ofreceremos no obstante á los sencillos el argumento mas incontestable á cuantos por fortuna no están mal prevenidos.

Sabido es por todos los españoles que el objeto saludable de la reunion del Congreso fue plantear el sistema constitucional, ó por mejor decir darle accion, impulso y un movimiento simultáneo y concertado; y asimismo librar á la nacion de los males en que estaba sumida. Bajo estos principios permitasenos contestar á la pregunta de *qué hacen las Cortes* con otra pregunta; á saber: ¿el tiempo que ha discurrido desde su instalacion es suficiente para que se conozcan sus frutos en aquella madura sazón que aprovechen y ocasionen la prosperidad y la abundancia? ¿El tiempo que ha discurrido es precisamente el suficiente para que se verifique el remedio radical de males y heridas profundas y cancerosas? No apelemos á las sublimes teorías de la política ni al exacto raciocinio

que nos presentan los principios de la filosofía social; sirvanos de prueba por comparacion la naturaleza misma en su orden progresivo é inalterable. ¿El que siembra un campo despues de abonarlo, prepararlo y cultivarlo, exige luego que la semilla que arroja germine, florezca y presente sus frutos? ¿Insentato seria el labrador que tal demandara! Espera tranquilo, aunque solícito, que llegue la época y estacion designada por la naturaleza misma, y no la culpa de ociosa inerte y descuidada. El hombre para existir entre sus semejantes ¿no aparece despues de nueve meses de prision? ¿queremos ver y recoger los frutos de las Cortes en el instante en que se han reunido y dado principio y ser al cuerpo político del Estado? ¿Curar los males envejecidos de este mismo Estado es acaso obra del momento? ¡Ojalá! mas asi como el diestro médico no es censurado ni motejado por el enfermo ni por los interesados que le llamaron, aunque en la primera, segunda y muchas visitas no le repare y ponga en su antigua y briosa salud, porque es necesario tiempo combinaciones, ensayos, tentativas y pruebas para que la medicina se declare victoriosa; del mismo modo en el orden político, para remover obstáculos, preocupaciones y hábitos contrarios á la felicidad pública, se necesita tiempo, ensayos, proyectos, tentativas hasta el punto de dejar correr algunos males para curar otros y todos radicalmente sin irritar al enfermo.

Parece, pues, que con estas comparaciones estaba contestada la pregunta *¿qué hacen las Cortes?* Digamos aun mas y hablen los hechos. ¿El Crédito público no va reparándose á pasos agigantados? ¿El papel moneda no ha empezado ya á dar pruebas de vitalidad? ¿Los comerciantes nacionales y estrangeros, á llenar el empréstito que el gobierno abre para aliviar los pueblos, y no sobrecargarlos con nuevas contribuciones? Estas ¿no son pruebas de la opinion que han empezado á tomar las Cortes; opinion que inspira la confianza pública é individual, porque sin ella el comerciante no abriria su escritorio para franquear sumas cuantiosas?

¿Que hacen las Cortes? Los que mejor quieran informarse, acérquense á las Comisiones formadas de individuos del mismo Congreso y verán que estos mismos, despues de haber asistido á las sesiones desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; á las ocho de la noche vuelven á reunirse y permanecen dedicados á los mas interesantes negocios hasta las doce. ¡Quien puede ver semejante y cotidiano espectáculo, sin ternura y edificacion! y se pregunta, *¿qué hacen las Cortes?*... No aseguramos, ni podemos asegurar el acierto de los negocios, porque son hombres, y no están iluminados por el cielo; pero si su constante aplicacion, sus tareas, su solícitud por el bien público, y sus buenas intenciones. Es necesario rebosar de ingratitud y de perfidia para desconocer estos hechos. Analicemos ahora, *¿qué hacen las Cortes?* Que conteste el reglamento de milicias nacionales aprobado; la demarcacion de territorios para los juzgados de primera instancia; lo acordado para limpiar los caminos de malhechores y su castigo; los premios declarados á los militares beneméritos de la patria; la minoracion de 160 millones en el total de la contribucion direccion directa; la tercera parte de contribuciones perdonadas á los pueblos; el sistema que se ha dado al utilísimo cuerpo de Marina; la abolicion de privilegios, que reflujan contra la agricultura y las artes, &c. &c. *¿Qué hacen las Cortes?* Acerquémono

nos á sus Comisiones: la de Legislacion tiene concluidos sus trabajos sobre mayorazgos; la encargada de examinar el expediente relativo al ejército de la Isla, y graduar los premios á que es acreedor, presentó su consulta; la de instruccion pública ofrecerá la suya, que casi tiene concluida; la de agricultura y comercio, con una aceleracion inconcebible, ha llamado la atencion de las Cortes muchas veces con sus consultas y propuestas; la de beneficencia y bellas artes; la militar y de infracciones de Constitucion, &c. &c. ¿y que diremos de la de Hacienda? Con presencia de estos hechos incontestables confundanse y enmudezcan los detractores del Congreso, y cuantos irónicamente pregunten *¿qué hacen las Cortes?* ; que hacen! ¡Ah! ; Tal vez correr demasiado, y querer en pocos dias hacer lo que es obra del tiempo, de la oportunidad é ilustracion que aun no tiene el pueblo español!

Cuanto hemos dicho ni es elogio ni apología: sirva solo de respuesta á la pregunta.

(Universal.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### Concluye el plan de parroquias.

#### Observaciones.

El número de 15 parroquias en que se ha dividido Barcelona con sus suburbios ha parecido el mas conforme y sin duda necesario en una capital de tanta poblacion ya para la mas oportuna asistencia en lo espiritual ya para el mejor orden en lo civil. Hasta ahora habian clamado todos sus habitantes contra el número de sus parroquias por la demasiada estension de algunas de ellas, y por el ningun orden, y confusion en sus distritos. Todos han estado siempre persuadidos, de que en una ordenada division de parroquias han de ser los fieles mas oportunamente asistidos en las necesidades espirituales; y han de estar mas á la vista de sus propios párrocos para escuchar sus instrucciones y recibir sus correcciones y avisos.

En cuanto á lo civil todos se han convencido de su necesidad particularmente despues de las elecciones parroquiales. La numerosa poblacion de las parroquias dió motivo de no observarse en ellas todo el orden que se deseaba y de que dejasen muchos ciudadanos de dar su voto que habrian dado sin duda en parroquias menos numerosas.

En la estension que se ha señalado á cada una de las parroquias no se observa una rigurosa, y exacta igualdad. Esta es del todo imposible si se quiere evitar la confusion en la demarcacion de distritos ni tampoco parece absolutamente necesaria. Con el plan que se presenta se conseguirán sin duda los fines propuestos en la division de parroquias.

Ha parecido conforme comprender en el número de iglesias parroquiales la Catedral; ya por parecer mas puesto en orden lo que así se halla establecido en muchas iglesias catedrales, que lo que hasta ahora se ha observado en la de esta capital; ya porque sea en todas las iglesias igualmente útil, y aplicado el clero. Para parroquiales se han señalado las iglesias mas espaciosas, y magníficas, atendiendo al mayor decoro, y magestad del culto divino, y á la comodidad de los fieles en las funciones religiosas, y divinos officios. No obstante su poca capacidad se ha preferido la iglesia parroquial de S. Pedro á la de S. Fran-

cisco de Paula, para que no faltase un templo en aquél punto extremo de la ciudad; y por el mismo motivo se ha señalado entre las parroquiales la iglesia de monjas Gerónimas. Debiendo continuar el Seminario Tridentino en la educacion de los jóvenes especialmente de aquellos, que aspiren al estado eclesiástico, queda en el mismo estado, que ahora la iglesia de Beheu, para que puedan en ella ejercitarse en las funciones del ministerio con todo el decoro, y magestad que corresponde; y por este motivo, y por estar en punto mas céntrico se ha señalado la iglesia del Carmen.

En el número de sacerdotes que se ha asignado á cada una de las parroquias ha entrado en consideracion la mayor comodidad, y asistencia espiritual de los fieles; y en las obligaciones que se les señalan, las mismas que están anexas á su ministerio; y el modo con que pueden todos trabajar para la gloria de Dios, y salvacion de las almas, Aunque es cierto, que un sacerdote, ó cura es suficiente para cada 500 almas de comunión, y que debería segun este cálculo ser menor el número de sacerdotes en esta ciudad, ha parecido mas conforme no deber ceñirse á él, ó no seguirse arítmicamente esta regla en las poblaciones mas numerosas, ya por la mayor concurrencia de forasteros en ellas; ya principalmente para que puedan los fieles asistir con alguna comodidad al Santo Sacrificio. A este fin un reglamento particular en cada iglesia determinará el orden, y horas en que deban celebrarse las misas en todos los dias.

La dotacion para el clero se ha fijado en una regular medianía suficiente para la decente manutencion, y subsistencia de un ministro del Altar; especialmente si á ella se añaden las distribuciones de funciones extraordinarias, que mandan hacer los fieles, y la limosna de la misa. Deberán desde luego cesar los derechos de altar y estola, con todos los demas, que sean parroquiales; y solo en las funciones extraordinarias se cobrará un derecho destinado para aumento de la dotacion de la fábrica de la iglesia. El párroco no percibirá otras distribuciones, que las que perciban los demas individuos del clero.

La dotacion de 20000 reales, que se señala al canónigo curado ha parecido conforme á la mayor consideracion que debe tener entre los demas curas del obispado, no porque se considere deber ser esta la dotacion de las canongías. El *maximum* de estas, á escepcion de las de S. Isidro en Madrid, parece debería fijarse á 12000 rs. en todo el Reino.

Se ha señalado dotacion menor á los tenientes curas por parecer mas conforme, que quede su manutencion á cargo de los mismos curas con habitacion en su misma casa; cediendo aquellos á favor de los curas la limosna de las misas, pero no las distribuciones de funciones extraordinarias; como así se observa en la mayor parte de las parroquias de este obispado. En el caso de tenerse por mas conveniente, que la manutencion corriese á cargo de los mismos tenientes curas; parece debería su dotacion ser la misma que la de los penitenciarios. A cargo de la fábrica de la iglesia quedarán los salarios, ó dotaciones de chantres, sacristanes, organistas, acólitos, y demas empleados que se consideren necesarios, con los gastos de vino, cera, ornamentos &c.

Protesta el autor de este proyecto, que jamás pretenderá ser en todas sus partes arreglado; previniendo que en una publicacion solo se ha propuesto el llamar la atencion de sus conciudadanos sobre tan importante materia; para que rectifican.

dolo en los defectos, que pueda tener, y haciendo las reflexiones que se ofrezcan, pueda el Gobierno determinar lo que estime conveniente.

*El ciudadano I. S.*

*Admonición Médica.*

¡Que es esto Sres. médicos, cirujanos y farmacéuticos! ¿Será posible que hayan de permanecer Vdes. callados, apáticos é indiferentes en punto á literatura médica en un tiempo en que la patria reclama vuestras luces, y no tienen que pasar los escritos por la tortuosa censura de antaño? Me parece imposible que los profesores del arte saludable de esta heroica ciudad y de todo el principado, tan justamente acreditados de patriotas, humanos y leídos, persistan fríos espectadores de los males de su profesion, cuando de otra parte todo es vida, todo actividad y fuego en las demas clases.

Los padres de la patria no son mas que hombres, sus ocupaciones son vastas, graves y perentorias; sus conocimientos limitados á la esfera á que cada uno ha dirigido su aplicacion; y no habiendo tal vez bastantes luces para dar á esta ciencia saludable y á sus profesores el impulso venturoso que debemos esperar de su celo por el bien de la humanidad ¿no seria muy acertado que se publicase una *gaceta médica* en esta ciudad, dirigida á discutir contradictoriamente cuanto fuese útil á sistematizar bien un arte cuyo ejercicio es el consuelo del género humano? Hay diarios políticos, mercantiles, militares, &c. ¿porque no ha de haber uno médico? ¿se creen tan acabados nuestros planes de enseñanza en las universidades, academias y colegios que no sean susceptibles de mejora? ¿trabajan con tanto ahinco los individuos de estas corporaciones que no haya vicio que corregir en ellos? ¿tienen sus tareas científicas la publicidad necesaria para que sean tan útiles á la sociedad como se requiere de sus luces y de su mismo deber? Siendo inegable que nos falta mucho para estar por la afirmativa ¿tendremos la bonomía de creer á bulto lo que examinado por partes tiene tanto que corregir? Médicos filantropos, cirujanos benéficos, farmacéuticos humanos, dad publicidad á vuestros trabajos científicos, manifestad vuestras observaciones por medio de la imprenta, discutid, analizad, haced comunes vuestros conocimientos, consultad la opinion de los otros facultativos en los casos arduos, oscuros, graves; y así os haréis dignos del augusto sacerdocio de ministros de la salud á que sois llamados. Así escitais la aplicacion de los indolentes, el cuidado de los distraídos; sacareis de su nulidad los rutineros, hareis conocer al público el mérito de los sabios y á la posteridad las curaciones obtenidas por la habilidad, destreza y buena práctica de los facultativos afamados; y á todos la inaplicacion, la pereza y la renticidad de tantos zanganos como alimentan los incautos.

El examen de los mejores planes de enseñanza, el problema espinoso de la reunion de facultades, la averiguacion de los elementos sanitarios, la higiene pública y especial; la medicina legal, histórica, filosófica y moral; el servicio facultativo en los cuerpos armados, hospitales y campos de guerra; el examen de las estaciones, de las epidemias, de los contagios, de las enfermedades endémicas mas frecuentes y graves; el de los remedios nuevos ó renovados, el de su preparacion farmacéutica, caracteres botánicos, químicos, &c. &c.: ¿no son todas materias muy dignas de tratarse en una *gaceta médica* en esta ciudad? Es-

te seria tambien el modo de establecer en Barcelona y en los grandes pueblos de la Península *osdispensarios* ó cámaras de consulta, las asociaciones benéficas por barrios, unas y otras tan útiles en favor de los enfermos indigentes y prosperidad del arte, que tantos beneficios estan causando en las grandes capitales de los pueblos mas civilizados del orbe. — *El Aguijolin.*

*La Junta administrativa de la carretera que se construye de Lérida á Tarragona.*

Hace saber: que el que quiera comprar las fincas ó alguna de ellas, que el Ayuntamiento de la villa de Valls tiene cedidas á favor de la obra de la misma carretera y se hallan sitas en las inmediaciones de la referida villa, á proposito todas para construir almacenes ú otros edificios, comparecerá á las 10 de la mañana del día 15 de Octubre próximo en la plaza de la Substirucion de dicha villa de valls, en donde se bastararan, y ofreciendo postura competente se remataran al mas beneficioso postor bajo los pactos de las tabas al intento formadas, que se manifestarán á los licitadores ó pretendientes. Tarragona 1.º de Setiembre de 1820. — Por acuerdo de la M. I. J. — Leon Terriz y Torán, secretario.

C U E N T O .

Un suizo que veia  
El chaparron que caia  
Cuando toda la cosecha  
De las ubas estaba hecha  
Y en el lagar recogida,  
Dijo con voz dolorida  
A su amigo el tabernero:  
"¿No lo ves mi Compañero?  
" Toda esta lluvia es en vano  
" Si hubiese sido en verano  
" Tanta agua como cayera  
" En vino se convertiera."  
Y el tabernero observando  
Que casi estaba llorando  
Para alegrarle del todo  
Le consoló de este modo:  
" Tarde llovió... Sin embargo  
" Confía, amigo que al cargo  
" De mi sutileza queda  
" El hacer que esta agua pueda  
" Convertirse en vino presto:  
" No te entristezcas por esto,  
" Ni maldigas el destino:  
" Siempre el agua aumenta el vino  
" Si no es hinchando las ubas  
" Es rellenando las cubas." *Salocin.*

*Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.*

De Palamós y Rosas en 6 dias el falucho guardacostas, español Sto. Cristo del Grao, de porte 4 cañones y 41 hombres de tripulacion al mando del capitán D. Manuel Iglesias.

De Vera y Aguilas en 9 dias el patron Jaime Ltoret, valenciano, laud Sta. Micaela, con mahiz de su cuenta.

De Aguilas en 6 dias el patron Buenaventura Pages, catalan, laud S. Antonio, con trigo de su cuenta.

T E A T R O .

Hoy se egecutará por la Compañía italiana la ópera nueva *del baron de Felcheim*. A las 7.